



Valencia, 13 de octubre de 2016

PRÓXIMA SESIÓN

Fórum Fiscal Valencia

El Fórum Fiscal es una iniciativa del despacho Garrigues en Valencia que tiene como objetivos proporcionar un espacio de debate que permita, de manera recurrente, satisfacer la necesidad de información de los directores financieros, directores de asesoría fiscal y empresarios, de una manera eminentemente práctica.

Es un espacio que ofrece la posibilidad de intercambiar experiencias, puntos de vista y soluciones prácticas a las cuestiones más problemáticas o que estén de mayor actualidad en el ámbito de la fiscalidad de la empresa y de sus propietarios, en función de su sector de actividad, condición de la misma, etc.

El número de participantes es reducido al objeto de facilitar y favorecer el debate y un análisis con mayor profundidad del tema objeto de la sesión.

Principales modificaciones previstas para los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades 2016. Otros posibles cambios futuros a considerar.

Aunque son numerosos y relevantes los cambios que han afectado al Impuesto sobre Sociedades a lo largo de los últimos años, con la aprobación de la nueva Ley del Impuesto (Ley 27/2014) y la práctica desaparición de las medidas temporales que, incluidas en la misma, afectaban tanto a pagos fraccionados como a la liquidación del Impuesto, hacía prever un ejercicio 2016 mucho más tranquilo a estos efectos.

Sin embargo, las cifras del déficit, la situación política general y las presiones que está soportando el gobierno desde Bruselas, con total seguridad van a llevar a una recuperación, al menos temporal, de buena parte de las medidas que se dejaron de aplicar el 31 de diciembre de 2015.

En particular, se va a establecer un pago fraccionado mínimo que se calcularía sobre el resultado contable del periodo, como ya hubo hasta 2015, pero con la gran diferencia del tipo. En este caso, a falta de conocer la norma, se han filtrado tipos que van del 20 al 25% del resultado contable.

La especialidad e importancia de estos cambios aconsejan un análisis previo de sus consecuencias para poder anticipar alguna decisión en determinados supuestos tanto de cara al pago fraccionado a presentar en octubre, como para el que se presenta en diciembre, y también por el efecto que a buen seguro tendrán estas medidas sobre el cierre del ejercicio 2016.

Adicionalmente, se prevé que en los próximos meses se inicie un nuevo proceso de reforma de la normativa tributaria para el que, en función del signo político que finalmente tenga el promotor de dicha reforma, se introduzcan determinadas medidas para incrementar los ingresos fiscales realizados por las grandes corporaciones (incluso se reviertan reformas introducidas recientemente).

Por todo ello, como ya se ha indicado, hemos considerado oportuno para esta sesión analizar estos efectos para prevenir o valorar cualquier actuación que sea conveniente realizar antes del cierre del ejercicio.

Agradecemos tu participación en esta iniciativa y esperamos poder contar con tu presencia.

Un saludo.

Vicente Climent Escriva – José María Monzó Blasco

FECHA
Jueves, 13 de octubre de 2016

HORARIO
De 9:30 a 11:30 h

LUGAR
Garrigues
Pza. del Ayuntamiento, 29
1^a planta
Valencia

S. R. C.
Lidia Gil
T. 96 353 66 11
lidia.gil@garrigues.com